

Ayuntamiento de Gil García

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA EL DIA 13 DE MAYO DE 2.024.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. José María Bermejo López.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Jorge García García.

Doña Ana Belén Bermejo García.

SECRETARIO

D. Ignacio Estévez López-Cuesta.

En Gil García a 13 de mayo de dos mil veinticuatro; siendo las 18:00 horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Bermejo López asistido por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria según lo establecido en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) de 28 de noviembre de 1986. Declarada abierta la sesión por el Presidente, se pasa seguidamente a tratar y resolver sobre los asuntos del

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2024.

Se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de marzo de 2024. El Presidente pregunta si alguno de los concejales desea hacer alguna observación. Ninguno toma la palabra por el que la citada acta se aprueba por unanimidad.

2. INFORMES DE LA ALCALDÍA.

A).- El Alcalde da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión en que dio cuenta.

3.- ACUERDO SOBRE LA FORMACIÓN DE LA MESA ELECTORAL DE ESTE MUNICIPIO PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO A CELEBRAR EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2024.

Considerando la convocatoria de Elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo realizada por Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección 001, del Presidente y los Vocales de la Mesa Única.

A continuación, el Pleno de esta Corporación por unanimidad de los tres concejales presentes, ACUERDA:

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar al Presidente y Vocales de la Mesa Electoral Única, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

SEGUNDO. De conformidad con el resultado del sorteo, designar a los siguientes miembros de la Mesa Electoral Única:

SECCIÓN 001, MESA U.

TITULARES

— Presidente: D. Alex Almeida Llorente. Elector n.º 4.

— Vocal 1.º: Doña Blanca Sánchez Martínez. Elector n.º 36.

— Vocal 2.º: D. Miguel Merino García. Elector n.º 32.

SUPLENTES

— De Presidente: D. Jorge Merino García. Elector n.º 31.

— De Presidente: Doña Ana Araque Ortega. Elector n.º 5.

— De Vocal 1.º: D. Luis Miguel García García. Elector n.º 17.

— De Vocal 1.º: Doña María Nieves Sánchez García. Elector n.º 35.

— De Vocal 2.º: Doña Julia Canalejo Cabrera. Elector n.º 11.

— De Vocal 2.º: D. Jorge García García. Elector n.º 16.

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de la Mesa Electoral, a los interesados, en el plazo de tres días.

[De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo].

4.- ESCRITOS DE VECINOS.

No se da cuenta de ninguno.

5.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

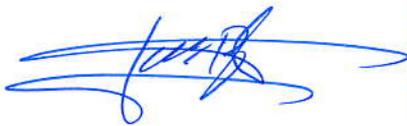
No se da cuenta de ninguno.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se da cuenta de ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las 18:20 horas, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo el Secretario de que doy fe.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



